

DIRECTIVA N° 093 -2013-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**CAPACITACIÓN A DOCENTES EN RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
DE LAS I.I.EE. DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN TACNA**

**I. FINALIDAD**

Normar la organización, ejecución, evaluación y capacitación en Recursos Naturales y Gestión Ambiental con el objeto de garantizar la participación de los docentes de las instituciones educativas del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

**II. PROPÓSITO**

Docentes fortalecidos en sus capacidades de enseñanza de la gestión del medio ambiente, y que se conviertan en actores estratégicos.

**III. OBJETIVOS**

**3.1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las capacidades de los docentes de instituciones educativas para su especialización en recursos naturales, biodiversidad, gestión del medio ambiente, áreas naturales protegidas, con un enfoque regional.

**3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer a docentes en sus capacidades para la enseñanza de temas ambientales.
- Dar a conocer la gestión de las áreas naturales protegidas.
- Incrementar el conocimiento de las Áreas Naturales Protegidas a fin de fortalecer las habilidades para la concientización de los alumnos.
- Fortalecer el conocimiento de la diversidad biológica en el Área de Conservación Regional Vilacota Maure.
- Proporcionar estrategias para el uso responsable de los recursos naturales.

**IV. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nro.28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- D.S. Nro. 015-2002-ED, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- D.S. Nro. 011-2012-ED, Reglamento de la Ley de Educación.
- Ley Nro. 28245, Ley del Sistema de Gestión Ambiental.
- R.M. N° 0431-2012 - ED, Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2013.
- O.R. Nro. 003-2005-CR/GOB.REG.TACNA, Ordenanza Regional que aprueba el Proyecto Educativo Regional.
- Resolución Directoral N° 258, Lineamientos Educativos Regionales para el año académico

## V. ALCANCES

- Instituciones Educativas de Inicial, Primaria y Secundaria de Gestión Pública.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Gobierno Regional de Tacna - Gerencia Regional de Recursos Naturales.

## VI. DISPOSICIONES GENERALES

- La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, La Dirección de Gestión Pedagógica y la Gerencia de Recursos Naturales - Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas (SIRANP) organizarán y ejecutarán el curso de capacitación.
- Las Unidades de Gestión Educativa Local, serán las encargadas de difundir, promover la participación de los docentes convocados al curso de Capacitación en "Recursos Naturales y Gestión del Ambiente" en coordinación con los directores de las Instituciones Educativas brindando las facilidades del caso a sus participantes.

## VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 7.1 PROCESO DE CAPACITACIÓN

#### 7.1.1 ASPECTOS ACADÉMICOS GENERALES:

- La capacitación docente se establece en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional de Tacna, con el auspicio de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- La capacitación es gratuita, dirigida al personal docente de EBR en actividad.

#### 7.1.2 CAPACITACIÓN A DOCENTES

Se capacitará a 50 docentes de Instituciones Educativas ubicadas en el ámbito del Área de Conservación Regional Vilacota Maure, y su zona de amortiguamiento, y los Sitios Prioritarios de Conservación: Alto Perú-Tripartito, Huaytire. Además de 50 docentes de instituciones educativas de la Región de Tacna que participan de la difusión del enfoque ambiental y tienen a su cargo la Brigada Ambiental Escolar.

#### 7.1.3 EJECUCIÓN:

Los talleres se realizarán simultáneamente en dos auditorios del Centro Cultural Francisco de Paula Gonzales Vigil de la Municipalidad distrital Alto de la Alianza.

Los talleres se desarrollarán de 08.00 am a 12.00 horas, y de 14.00 p.m. a 18.00 horas  
Cada docente llevará a los talleres una computadora portátil.

#### 7.1.4 MODALIDAD

Semi presencial, programándose un taller por cada módulo de enseñanza, con una duración de 8 horas cada uno.

#### 7.1.5 HORAS ACADÉMICAS:

El curso tendrá una validez de 150 horas académicas que se dividen en:  
32 horas de jornada presencial (Asistencia obligatoria durante 4 sábados)  
120 horas de jornada semi presencial con el desarrollo de actividades propuestas a través de los 4 módulos de enseñanza.

- Publica los contenidos de los módulos e información sobre el curso en el aula virtual de la página web del SIRANP Tacna.

#### 7.2.5 DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN TACNA

- Designa al Especialista de Educación Ambiental como responsable de las coordinaciones con el Gobierno Regional para el proceso de capacitación y formación docente en Recursos Naturales y Gestión del Ambiente.
- Es responsable de la difusión y convocatoria sobre la capacitación y formación docente.
- Selecciona a 50 docentes.
- Supervisa el proceso de capacitación y formación docente.
- Es responsable de coordinar con las UGEL sobre el proceso de capacitación.

#### 7.2.3. UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

- Designa al Especialista de Educación Ambiental como responsable de las coordinaciones con la DRE/Gobierno Regional para el proceso de capacitación y formación docente en Recursos Naturales y Gestión del Ambiente
- Es responsable de la difusión, sensibilización y convocatoria sobre la capacitación a Docentes convocados.
- Monitorea que las II.EE. brinden las facilidades para la asistencia de los docentes convocados al proceso de capacitación y formación docente.

#### 7.2.4. INSTITUCION EDUCATIVA

- El Director es responsable de sensibilizar a los miembros de su comunidad educativa para garantizar la participación del personal docente en el proceso de capacitación Recursos Naturales y Gestión del Ambiente.
- El Director brinda las facilidades necesarias para la asistencia para el proceso de capacitación a docentes.

### VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.

Tacna, 14 de Octubre del 2013.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

  
Lic. Magda Candelaria Portugal Copaja  
Directora Regional Sectorial de Educación  
- TACNA -

## 7.1.6 EVALUACIÓN

Requisitos de aprobación: La aprobación del curso está ligada a la obtención de notas aprobatorias en las cuatro evaluaciones que se rendirán en los talleres presenciales.

### 7.1.6 CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Acreditación de aprobación: se otorgará un certificado de aprobación del curso por 150 horas académicas, a los docentes que asistan y aprueben las evaluaciones de los cuatro módulos de enseñanza.
- Acreditación de asistencia: se otorgará un certificado de asistencia al curso por 32 horas académicas, a docentes que no cumplan con el porcentaje mínimo de asistencia y no aprueben el total de evaluaciones.

### 7.1.7. CRONOGRAMA

Inauguración: Sábado 19 de Octubre (Entrega de material para el Primer Taller)

Taller 1: Sábado 02 de Noviembre (Entrega de material para el Segundo Taller-1era Evaluación)

Taller 2: Sábado 16 de Noviembre (Entrega de material para el Tercer Taller-2da Evaluación)

Taller 3: Sábado 30 de Noviembre (Entrega de material para el Cuarto Taller-3era Evaluación)

Taller 4: Sábado 14 de Diciembre (4ta Evaluación)

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRODUCTO	FECHAS
PLANIFICACIÓN	- Convocatoria a docentes. -Elaboración de contenidos.	- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. - Dirección Regional de Educación.	- Oficios - Anillados	Del 23 de setiembre al 18 de octubre
EJECUCIÓN	- Entrega de contenidos a docentes. - Evaluaciones mensuales presenciales a docentes.	- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. - Dirección Regional de Educación.	-Talleres semanales	Del 19 de octubre al 14 de diciembre.
EVALUACIÓN	- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. - Dirección Regional de Educación.	- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. - Dirección Regional de Educación.	- Examen escrito	Del 28 de octubre al 14 de diciembre.

## 7.2 RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN

### 7.2.4 GOBIERNO REGIONAL TACNA

- Financia la ejecución y formación docente.
- Organiza, planifica y ejecuta la capacitación y formación docente de la Región de Tacna a través del Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas.
- Supervisa la capacitación y formación docente.
- Selecciona a 50 Docentes de la jurisdicción del ámbito de influencia del Área de Conservación Vilacota Maure.
- Elabora 4 módulos de enseñanza que se entregarán en Cd a los docentes.

ANEXO 1

DOCENTES CONVOCADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL VILACOTA MAURE, SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y DE LOS SITIOS PRIORITARIOS DE CONSERVACIÓN.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	UGEL	Nº DE DOCENTES
417	INICIAL	TARATA	01
42103 Andrés Avelino Cáceres	PRIMARIA	TARATA	01
42104 Coracorani	PRIMARIA	TARATA	01
42130 José de San Martín	PRIMARIA	TARATA	01
42230	PRIMARIA	TARATA	01
42231 Modesto Basadre	PRIMARIA	TARATA	01
42235 Alfonso Ugarte	PRIMARIA	TARATA	01
42249 Juan Velasco Alvarado	PRIMARIA	TARATA	01
42260	INICIAL	CANDARAVE	01
346	INICIAL	CANDARAVE	01
371	INICIAL	CANDARAVE	01
387	INICIAL	CANDARAVE	01
401	PRIMARIA	CANDARAVE	01
42080	PRIMARIA	CANDARAVE	06
42083	PRIMARIA	CANDARAVE	02
42115	PRIMARIA	CANDARAVE	02
42220	PRIMARIA	CANDARAVE	02
42231	SECUNDARIA	TARATA	09
42236	PRIMARIA	CANDARAVE	01
43010	PRIMARIA	TARATA	02
42105	PRIMARIA	TARATA	02
42106 Manuel A. Odría	PRIMARIA	TARATA	02
42113 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	PRIMARIA	CANDARAVE	04
350	INICIAL	TACNA	01
361 VILA VILANI	INICIAL	TACNA	02
409	INICIAL	TACNA	01
422 EL IMPERIO	INICIAL	TACNA	01
42063 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	PRIMARIA	TACNA	02
42064 ALFONSO UGARTE	PRIMARIA	TACNA	03
488208	PRIMARIA	TACNA	01
42222	PRIMARIA	TACNA	02
42244 CÉSAR VALLEJO	PRIMARIA	TACNA	01
42246 JOSÉ OLAYA	PRIMARIA	TACNA	04
42248	PRIMARIA	TACNA	01
42110 TACALAYA	PRIMARIA	TACNA	01

CONTENIDOS DEL CURSO DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL AMBIENTE

❖ MODULO 1: RECURSOS NATURALES

Objetivo:

- Desarrollar el marco general conceptual de los recursos naturales.
- Brindar los conceptos y herramientas básicas sobre los recursos naturales usadas en la gestión del medio ambiente.
- Identificar el uso y manejo sostenible actual de los recursos naturales en el ámbito regional y nacional.

- Identificar las amenazas y presiones que se han venido ejerciendo en los recursos naturales, llevado a un contexto regional y nacional.

Temática:

1. Recursos Naturales (Renovables y no renovables)
  - a. Lineamientos generales (Marco conceptual)
  - b. Uso y extracción de los recursos no renovables
  - c. Sostenibilidad a través del manejo de los recursos renovables
2. Ecosistemas y Comunidades Bióticas.
3. Recursos naturales en un contexto enfocado a la región Tacna.
4. Desarrollo Sostenible.
5. Legislación: fundamentos básicos sobre legislación aplicable a los recursos naturales.

#### ❖ MÓDULO 2: BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN

Objetivos:

- Conocer la variedad de recursos vivos y ecosistemas con los que cuenta el país y la región.
- Exponer el potencial e importancia que posee nuestra diversidad biológica en un contexto nacional y regional.
- Brindar herramientas conceptuales sobre los componentes de la diversidad biológica.
- Fortalecer conocimientos sobre la conservación de la biodiversidad.

Temática:

1. Ecosistemas
  - a. Lineamientos generales (Marco conceptual).
  - b. Tipos de ecosistemas (ecorregión)
  - c. Dinámica de ecosistemas.
2. Diversidad biológica
  - a. Lineamientos generales (Marco conceptual).
  - b. Niveles de diversidad de Especies en un contexto nacional y regional.
  - c. Importancia de la diversidad biológica como componentes de los ecosistemas.
3. Conservación de la diversidad biológica
  - a. Impacto y alteración sobre la diversidad biológica por actividades humanas.
  - b. Mecanismos de conservación y preservación de la diversidad biológica.
4. Servicios Ambientales
  - a. Marco conceptual y perspectivas regionales.
5. Normatividad
  - a. Legislación regional y nacional sobre la diversidad biológica.

#### ❖ MÓDULO 3: MEDIO AMBIENTE Y SU GESTIÓN

Objetivos:

- Fortalecer los conceptos referidos al medio ambiente y su adecuada gestión, priorizando el contexto regional y la transversalidad en los diferentes niveles de gobierno.

Temática:

1. Medio Ambiente y sus componentes
2. Instrumentos ambientales
  - a. Sistema de Gestión Ambiental y Política Ambiental.
  - b. Estudios de impacto ambiental.
  - c. Fiscalización ambiental.
  - d. Zonificación ecológica y económica, y ordenamiento territorial.

3. Problemática ambiental con enfoque regional
  - a. Contaminación (aire, agua, suelo).
  - b. Desertificación.
  - c. Cambio climático.
  - d. Huella ecológica, huella hídrica.
  
4. Instituciones vinculadas a la gestión del medio ambiente
  - a. Niveles de organización en la gestión del medio ambiente (entes rectores).
  
5. Gestión de los residuos sólidos
  - a. Definición, clasificación y propiedades de los residuos sólidos.
  - b. Sistema de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
  - c. Problemática regional de los residuos sólidos
  - d. Estrategias de gestión de residuos sólidos

#### ❖ MÓDULO 4: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

##### Objetivos:

- Contribuir al conocimiento sobre las áreas naturales protegidas en el contexto regional y su importancia en la gestión y manejo de los recursos naturales.

##### Temática:

1. Las Áreas Naturales Protegidas en el Perú (ANP)
  - a. Definición y categorías del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado (SINANPE).
  
2. Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas (SIRANP)
  - a. Definición y articulación al sistema nacional de áreas naturales protegidas por el estado (SINANPE).
  - b. Mecanismos de participación en la gestión de áreas naturales protegidas de carácter regional.
  
3. Área de Conservación Regional Vilacota Maure (ACRVM)
  - a. Objetivos e importancia de creación
  - b. Zonificación del ACRVM
  - c. Institucionalidad del ACRVM en el contexto regional
  - d. Importancia e implicancias del establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas en el contexto regional y nacional.
  
4. Legislación vinculada a las Áreas Naturales Protegidas, instrumentos normativos y de planificación.